HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)

==========

Contrato:	051 – 2024 CO1.PCCNTR.7056226
Objeto:	Contratar los servicios para el desarrollo del Programa de acompañamiento a los servidores judiciales incluidos dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de desórdenes músculos esqueléticos (DME). Con base en su objeto, el contrato es de prestación de servicios.
Contratista:	TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.), identificada con NIT No. 900.955.017-8, representada legalmente por JAIME ALFONSO VISBAL SALGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.800.
Supervisión:	MAYERLIN MÉNDEZ MEJÍA – Profesional Universitario Grado 11
Fecha de suscripción	21 de noviembre de 2024
Fecha de inicio	26 de noviembre de 2024
Plazo inicial	Un (1) mes y cinco (5) días
Prórrogas	N/A
Reducción de plazo	N/A
Suspensiones:	N/A
Reinicio:	N/A
Plazo Total	Un (1) mes y cinco (5) días
Valor inicial	$55.265.861 incluidos impuestos y contribuciones de ley.
Adiciones	N/A
Reducciones	N/A
Valor total	$55.265.861 incluidos impuestos y contribuciones de ley.
Fecha de terminación Inicial	31 de diciembre de 2024
Garantías:	Póliza No. 85-44-101133529 del 22 de noviembre de 2024, expedida por la compañía Seguros del Estado, constituyendo los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
Fecha de terminación final	31 de diciembre de 2024
Fecha Acta de Finalización	20 de diciembre de 2024
Fecha Informe final de Supervisión	20 de diciembre de 2024

Entre los suscritos, **JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **72.272.078** expedida en Barranquilla, en calidad de Director Seccional de Administración Judicial, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No.5905 del 12 de mayo de 2025, posesionado según acta del 28 de mayo del 2025 con efectos fiscales a partir del 3 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, debidamente facultado para contratar por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, quien en adelante y para efectos de este documento se denomina **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA** y por la otra **TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)**

HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)

==========

identificada con el NIT No. 900.955.017-8, representada legalmente por **JAIME ALFONSO VISBAL SALGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.800, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 21 de noviembre de 2024, **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BARRANQUILLA** suscribió el Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la cual tuvo por objeto, plazo y valor los señalados anteriormente.

SEGUNDA: Que de acuerdo con lo señalado clausulado del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** se designó como supervisor al Profesional Universitario Grado 11 o quien haga sus veces de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla, para ejercer el apoyo a la mencionada supervisión.

TERCERA: Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 20 de diciembre de 2024, documento que hace parte integral de la presente acta, la Profesional Universitario Grado 11 en calidad de supervisora del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** indicó que la fecha de terminación fue el 31 de diciembre del 2024.

CUARTA: Que el 20 de diciembre de 2024, se suscribió el acta de finalización del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** entre el contratista y la supervisora designada por **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA**, documento en el cual se afirmó que se daba por finalizado el objeto contractual y que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones contractuales.

QUINTA: Que, conforme al valor del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226**, fueron efectuados pagos, los cuales ascienden a la suma de $55.265.861según los registros que a continuación se relacionan:

PAGOS REALIZADOS:

SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO	SUBUNIDAD EJECUTORA
521035724	27/12/2024	Factura No. 7	$55.265.861	02

REPORTE DE PAGOS SIIF:

SIIF Nación — Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmmgomez MONICA MARIA GOMEZ SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-003 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-18-4:03 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	27-01-02-003 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BARRANQUILLA	**Número de Compromiso:**	18024	**Valor Total:**	55.265.861,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900955017	**Tercero:**		TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S A S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	051-2024	**Fecha:**	22/11/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Servicios para el desarrollo del Programa de acompañamiento a los servidores judiciales incluido dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de desórdenes músculos esqueléticos (DME).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
23/12/2024	32424	55.265.861,00	8.823.961,00	64324		521035724	27/12/2024	55.265.861,00	3.552.805,00	51.713.056,00	432800036424	BANCO DAVIVIENDA S A			FACTURA	7	13-01-01-DT	PAGO CTO 51-2023, CO1.PCCNTR.7056226- FACTURA No. 7- SERVICIOS PARA EL

HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)

==========

SEXTA: Que de acuerdo con la información suministrada por la Profesional Universitario Grado 11 en calidad de Supervisora del Contrato No. DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 el día 23 de septiembre de 2025, remitió vía correo electrónico al Área Jurídica la proyección del Acta de Liquidación, así como los demás documentos soporte, estableciendo el cumplimiento de ejecución física y financiera del contrato 051-2024 en un 100% conforme al balance financiero del contrato, así:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO No. DSAJ: 051 – 2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226	
Valor inicial	$ 55.265.861
Valor adiciones	$ 0
Valor reducciones del Contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 55.265.861
Valor Ejecutado	$ 55.265.861
Valor pagado al Contratista - Proveedor	$ 55.265.861
Valor no ejecutado	$ 0
Saldos por liberar a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	$ 0

No se presentó valor adeudado, ni saldos por liberar por parte de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR, los pagos que se realizaron fueron con cargo a los recursos del Registro Presupuestal como se relaciona:

RP	**Fecha**	**Unidad**	**Rubro**	**Recurso**	**Valor RP**	**Valor a afectar**
18024	22/11/2024	02	C-2701-0800-39-20111D-2701048-02	16	$55.265.861	$55.265.861
TOTAL						$55.265.861

SEPTIMA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La Supervisora del Contrato No. **DSAJ: 051 – 2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226**, en ejercicio de las funciones establecidas por la Resolución 7049 de 2019, "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, ha atendido sus obligaciones específicas y ha efectuado el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, los documentos que acreditan dicho cumplimiento reposan en el expediente contractual.

OCTAVA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226**, fue producto del Estudio de conveniencia, las garantías del contrato corresponden a las exigidas por parte de la entidad contratante **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA** descritas en la cláusula veintitrés del respectivo contrato, por lo tanto, **TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)**, constituyó a favor de la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR** la garantía No. 85-44-101133529

HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)
==========

del 22 de noviembre de 2024, expedida por la compañía Seguros del Estado, constituyendo la garantía de cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 26/11/2024			
FECHA FINALIZACIÓN: 31/12/2024			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato, una vigencia igual a la duración de éste, y cuatro (4) meses más.	21/11/2024	30/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato, y tres (3) años más.	21/11/2024	31/12/2027

NOVENO: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. **LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA** garantizó los servicios para el desarrollo del Programa de acompañamiento a los servidores judiciales incluidos dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de desórdenes músculos esqueléticos (DME). Con base en su objeto, el contrato es de prestación de servicios.

DÉCIMA: El contratista permanece obligado a mantener indemne a la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA** de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA: La **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA**, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en el correspondiente expediente contractual, entre los cuales se encuentran los siguientes: Actas de inicio y finalización, Informe final de supervisión, relación de pagos del sistema SIIF. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, el Contrato No. **DSAJ: 051 – 2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** suscrito entre la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA** y el contratista **TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)**, identificada con NIT No. 900.955.017-8 representada legalmente por JAIME ALFONSO VISBAL SALGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.800.

HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)
==========

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO No. DSAJ: 051 – 2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226	
Valor inicial	$ 55.265.861
Valor adiciones	$ 0
Valor reducciones del Contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 55.265.861
Valor Ejecutado	$ 55.265.861
Valor pagado al Contratista - Proveedor	$ 55.265.861
Valor no ejecutado	$ 0
Saldos por liberar a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	$ 0

Parágrafo: Una vez suscrita el Acta de Liquidación por las Partes, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las operaciones presupuestales correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: Una vez suscrita la presenta Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** por lo cual la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA** queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la misma.

CLÁUSULA CUARTA: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente Acta de Liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivadas del Contrato No. **DSAJ: 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226** igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de los derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente Acta de Liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del envío de la presente acta de liquidación a través del SECOP II no ha sido aceptada o firmada por el contratista **TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S.**, la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL BARRANQUILLA** procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

La presente Acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior, y de conformidad con su contenido, se firma a los veinte (20) días de febrero de 2026 y a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

HOJA No. 6 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 051-2024 ID SECOP II CO1.PCCNTR.7056226 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S., (TS SI S.A.S.)

==========

JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Director Seccional de Administración Judicial
Seccional Barranquilla

JAIME ALFONSO VISBAL SALGADO
Representante Legal de
TECHNICAL SUPPORT SERVICES INTERNATIONAL S.A.S. (TS SI S.A.S.)

MAYERLIN MÉNDEZ MEJÍA
Profesional Universitario, Grado 11
Supervisora

Elaboró: LEAB
Revisó: LFB